

Emite Sindicato de la Normal Veracruzana posición ante el regreso presencial a clases

Por: La Redacción del Portal Insurgencia Magisterial. 23/08/2021



SINDICATO DE TRABAJADORES NORMALISTAS Y DE LA EDUCACIÓN EN VERACRUZ

REGISTRO SINDICAL: S – 05 / 2004

Xalapa-Equez., Ver., a 22 de agosto de 2022.

COMITÉ EJECUTIVO 2021-2024

Irving García Jarvio
Secretaría General

Alejandro Aguilar Andrade
Secretaría de Trabajo y Conflictos de
Educación Media Superior y Superior

Ana Isabel Estévez Ruiz
Secretaría de Trabajo y Conflictos
de Educación Básica

Emma Guadalupe Parra Salas
Secretaría de Organización
y Propaganda

Eliseo Texon Sánchez
Secretaría de Acción
Política y Sindical

Luz María Cortés Ramos
Secretaría de Finanzas

Tonatiuh González Barradas
Secretaría de Asuntos
Escalafonarios

Viridiana García Villagrán
Secretaría de Acción
Social y Cultural

Gabriela Apodaca Borrell
Secretaría de Actas y Acuerdos

Carlos Iván Domínguez Rosado
Secretaría de Asuntos
de Pensionados y Jubilados

María Alejandra Tapia Morales
Vocal Primero

Juan Manuel Jiménez Flores
Vocal Segundo

Jorge Morales Reyes
Vocal Tercero

ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ.

A LOS CC. TRABAJADORES MIEMBROS DEL STENV

A LA SOCIEDAD VERACRUZANA
P R E S E N T E S

El Sindicato de Trabajadores Normalistas y de la Educación en Veracruz STENV asume plenamente la defensa de los principios establecidos en el Artículo Tercero Constitucional, y actúa en consecuencia para preservar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Reconoce la relevancia incuestionable de las actividades escolares presenciales en los planteles educativos pues constituyen un espacio fundamental para el desarrollo integral de todos los estudiantes.

En virtud de lo anterior, el STENV se ha mantenido atento al desarrollo de los acontecimientos en torno a la pandemia COVID-19 ocasionada por el virus SARS-CoV-2 y a las decisiones que las autoridades de salud y educativas han expresado en los documentos: *Lineamiento para la estimación de riesgos del semáforo por regiones COVID-19, Versión 6.2 / Actualización del 18.08.2021* y *ACUERDO número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada.*

Asimismo, reconocemos el esfuerzo que han hecho la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública para *elaborar La Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a las Escuelas de Educación Básica, en su segunda versión (v.2.0) CICLO ESCOLAR 2021-2022* en la que consideraron las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales para establecer los principios y directrices que permitan la reapertura de las escuelas.

Sobre estas acciones nos permitimos expresar las consideraciones siguientes:

Av. Xalapa S/N, Unidad Magisterial, Xalapa, Veracruz, C.P. 91010
Tel. (228) 8 14-57-36 Conn. 8 15-01-00 Ext. 114
comite.stenv@gmail.com www.stenv.org



SINDICATO DE TRABAJADORES NORMALISTAS Y DE LA EDUCACIÓN EN VERACRUZ

REGISTRO SINDICAL: S - 05 / 2004

COMITÉ EJECUTIVO 2021-2024

Irving García Jarvio
Secretaría General

Alejandro Aguilar Andrade
*Secretaría de Trabajo y Conflictos de
Educación Media Superior y Superior*

Ana Isabel Estévez Ruiz
*Secretaría de Trabajo y Conflictos
de Educación Básica*

Emma Guadalupe Parra Salas
*Secretaría de Organización
y Propaganda*

Eliseo Texon Sánchez
*Secretaría de Acción
Política y Sindical*

Luz María Cortés Ramos
Secretaría de Finanzas

Tonatiuh González Barradas
*Secretaría de Asuntos
Escalafonarios*

Viridiana García Villagrán
*Secretaría de Acción
Social y Cultural*

Gabriela Apodaca Borrell
Secretaría de Actas y Acuerdos

Carlos Iván Domínguez Rosado
*Secretaría de Asuntos
de Pensionados y Jubilados*

María Alejandra Tapia Morales
Vocal Primero

Juan Manuel Jiménez Flores
Vocal Segundo

Jorge Morales Reyes
Vocal Tercero

1. El Artículo 4º. Constitucional establece claramente que "Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud", asimismo, señala que "en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos", entre ellos el de la salud. La inminente reapertura de las escuelas es altamente cuestionable, si consideramos que el regreso a clases iniciará en el momento en que el pico de contagios de la variante Delta está en lo más alto, misma que sí afecta a los menores de edad, tal como lo confirman las cifras oficiales de la propia Secretaría de Salud.
2. A pesar de que algunos estudios sugieren que los niños y niñas menores de 18 años que se enferman de COVID 19, han padecido síntomas leves, también han existido casos en los que padecen síntomas graves y hasta la muerte, las cuales no pueden ni deben minimizarse al ser comparadas con las sufridas por otros grupos de edad. El hecho de que en otros contextos geográficos -con características diferentes al nuestro- no exista una clara asociación entre la reapertura de escuelas y el aumento de contagios a nivel comunitario, no significa de ningún modo que así ocurrirá en nuestro entorno.
3. Sin duda, el confinamiento ha traído costos académicos y emocionales altísimos en un gran número de niños y adolescentes. Sin embargo, el riesgo podría ser mayor no solo para ellos mismos en caso de contagiarse, sino por las posibilidades de dispersar el virus en el entorno familiar y social del que proceden, afectando a personas que aún no cuentan con ningún esquema de vacunación contra el COVID-19.
4. Si bien es cierto que existe corresponsabilidad de madres, padres de familia o tutores, estudiantes y maestros en el regreso a las clases presenciales, es el Estado quien tiene la obligación de ofrecer las mayores garantías para salvaguardar la salud y la vida de todos los integrantes del Sistema Educativo Nacional, ningún conocimiento, habilidad o actitud tiene valor alguno si para su adquisición o desarrollo debe ponerse en peligro la vida de quien aprende.
5. Ninguna autoridad educativa o de salud conoce con tanta precisión el estado que guardan los planteles escolares, su contexto, recursos y condiciones materiales, como los integrantes

Av. Xalapa S/N, Unidad Magisterial, Xalapa, Veracruz. C.P. 91010
Tel. (228) 8 14-57-36 Conn. 8 15-01-00 Ext. 114
comite.stenv@gmail.com www.stenv.org



SINDICATO DE TRABAJADORES NORMALISTAS Y DE LA EDUCACIÓN EN VERACRUZ

REGISTRO SINDICAL: S - 05 / 2004

COMITÉ EJECUTIVO 2021-2024

Irving García Jarvio
Secretaría General

Alejandro Aguilar Andrade
Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Media Superior y Superior

Ana Isabel Estévez Ruiz
Secretaría de Trabajo y Conflictos de Educación Básica

Emma Guadalupe Parra Salas
Secretaría de Organización y Propaganda

Eliseo Texon Sánchez
Secretaría de Acción Política y Sindical

Luz María Cortés Ramos
Secretaría de Finanzas

Tonatiuh González Barradas
Secretaría de Asuntos Escalafonarios

Viridiana García Villagrán
Secretaría de Acción Social y Cultural

Gabriela Apodaca Borrell
Secretaría de Actas y Acuerdos

Carlos Iván Domínguez Rosado
Secretaría de Asuntos de Pensionados y Jubilados

María Alejandra Tapia Morales
Vocal Primero

Juan Manuel Jiménez Flores
Vocal Segundo

Jorge Morales Reyes
Vocal Tercero

de cada escuela, en ese sentido el STENV reconoce el acierto de otorgar a las comunidades educativas de cada centro escolar la autonomía para decidir si regresan o no a las clases presenciales, las estrategias, tiempos y formas que emplearán. No obstante, el Estado debe asumir cabalmente la parte de responsabilidad que le corresponde.

6. Es necesario destinar los recursos para aplicar el refuerzo de la vacuna del personal educativo y vacunar a la población escolar. De lo contrario, si los contagios en los centros educativos cobraran la vida de tan solo uno de sus integrantes, el Estado será directamente responsable.

La excelente disposición para el trabajo, esfuerzo y dedicación de las maestras y los maestros, así como de las madres, padres de familia o tutores, que se han evidenciado ampliamente en lo que va de la pandemia, resultan insuficientes para garantizar el derecho al aprendizaje de todos los estudiantes, por ello

EXIGIMOS A TODAS LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

1. La pandemia ha resaltado las precarias condiciones en las que se encuentran un número importante de planteles escolares desde hace décadas, y dado que para el Estado la educación ahora sí es considerada una actividad "esencial" para el correcto desarrollo de la niñez y la juventud, es urgente que se destinen los recursos extraordinarios para modificar la infraestructura de acuerdo a los requerimientos básicos de ventilación, suministro de agua potable y los requeridos para implementar las medidas de higiene.
2. Que se dote a todos los centros escolares y áreas administrativas del sector educativo de los *insumos sanitarios y tecnológicos* suficientes, que permitan atender las necesidades y magnitud de la contingencia, previendo el abasto continuo de los recursos.
3. En congruencia con la enorme preocupación por la salud socioemocional de los estudiantes, se contrate a personal especializado en el área de psicología que atienda de manera profesional a los educandos que así lo requieran. Evitando delegar esta responsabilidad en los docentes que no son especialistas en ese campo disciplinar.

Av. Xalapa 5/N, Unidad Magisterial, Xalapa, Veracruz, C.P. 91010
Tel. (228) 8 14-57-36 Conn. 8 15-01-00 Ext. 114
comite.stenv@gmail.com www.stenv.org



SINDICATO DE TRABAJADORES NORMALISTAS Y DE LA EDUCACIÓN EN VERACRUZ

REGISTRO SINDICAL: S - 05 / 2004

COMITÉ EJECUTIVO 2021-2024

Irving García Jarvio
Secretaría General

Alejandro Aguilar Andrade
Secretaría de Trabajo y Conflictos de
Educación Media Superior y Superior

Ana Isabel Estévez Ruiz
Secretaría de Trabajo y Conflictos
de Educación Básica

Emma Guadalupe Parra Salas
Secretaría de Organización
y Propaganda

Eliseo Texon Sánchez
Secretaría de Acción
Política y Sindical

Luz María Cortés Ramos
Secretaría de Finanzas

Tonatiuh González Barradas
Secretaría de Asuntos
Escalaforarios

Viridiana García Villagrán
Secretaría de Acción
Social y Cultural

Gabriela Apodaca Borrell
Secretaría de Actas y Acuerdos

Carlos Iván Domínguez Rosado
Secretaría de Asuntos
de Pensionados y Jubilados

María Alejandra Tapia Morales
Vocal Primero

Juan Manuel Jiménez Flores
Vocal Segundo

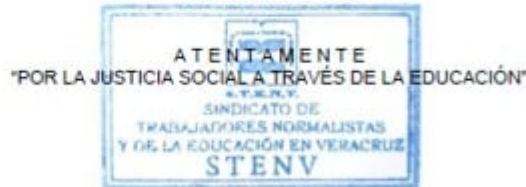
Jorge Morales Reyes
Vocal Tercero

4. Que los protocolos y medidas adoptadas al interior de los centros escolares para garantizar la seguridad y protección de todos los niños, niñas y adolescentes de las diferentes edades, sea realizado y/o supervisado por profesionales del sector salud, ni los docentes ni los padres de familia cuentan con el perfil profesional y las condiciones de tiempo para dicha tarea.
5. Si bien es un acierto, contar con información censal que permita identificar al personal docente y administrativo que por su situación de comorbilidad no están en condiciones de regresar al trabajo presencial, es indispensable que se les otorguen las facilidades administrativas para acreditar dicho estado de salud por profesionales debidamente certificados del sector salud privado y público, toda vez que éste último se encuentra rebasado en virtud de la alta demanda de sus servicios.

Si las autoridades educativas y de salud cumplen con estas exigencias, enviarán un claro mensaje que genere confianza entre la población para reabrir las escuelas y reactivar los diferentes sectores de la economía.

Los integrantes del STENV refrendamos nuestro firme compromiso para continuar trabajando en beneficio de la educación de todos los niños, niñas y jóvenes veracruzanos, salvaguardando en el marco de nuestra responsabilidad su integridad física y emocional.

ATENTAMENTE




PROFR. IRVING GARCÍA JARVIO
SECRETARIO GENERAL

Av. Xalapa 5/N, Unidad Magisterial, Xalapa, Veracruz, C.P. 91010
Tel. (228) 8 14-57-36 Com. 8 15-01-00 Ext. 114
comite.stenv@gmail.com www.stenv.org

[LEER PUBLICACIÓN ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fecha de creación
2021/08/23